

ESTUDIO CIS nº 2431

ENCUESTA SOBRE LAS CONDICIONES SOCIALES DE LOS
DESEMPLEADOS EN ESPAÑA II

FICHA TÉCNICA

Convenio:

Instituto Nacional de Empleo (INEM).

Ámbito:

Nacional. Se incluyen las provincias insulares y se excluyen Ceuta y Melilla.

Universo:

Población de ambos sexos inscrita en las oficinas del INEM a fecha de 30 Marzo de 2001.

Tamaño de la muestra

Diseñada: 4.718 entrevistas.

Se han considerado siete submuestras independientes según las siguientes categorías:

Beneficiarios de prestación contributiva	744
Beneficiarios de subsidio de desempleo	689
Renta activa inserción	443
Demandantes de primer empleo	683
Anteriormente beneficiarios (menos de un año)	679
Anteriormente beneficiarios (más de un año)	756
Nunca beneficiario	724

Por Comunidades Autónomas la muestra se distribuye:

Canarias	668
Cataluña	731
Galicia	706
Madrid	729
Navarra	569
Valencia	713
Resto	602

Realizada: 3.742 entrevistas, con el siguiente desglose:

Por categorías:

Beneficiarios de prestación contributiva	620
Beneficiarios de subsidio de desempleo	583
Renta activa inserción	368
Demandantes de primer empleo	539
Anteriormente beneficiarios (menos de un año)	440
Anteriormente beneficiarios (más de un año)	629
Nunca beneficiario	563

Por Comunidades Autónomas:

Canarias	314
Cataluña	604
Galicia	620
Madrid	528
Navarra	466
Valencia	648
Resto	562

Afijación:

Las entrevistas, para cada Comunidad Autónoma y categoría descritas, se ha distribuido por un sistema mixto (afijación uniforme y proporcional). Dentro de cada Comunidad Autónoma las muestras de las distintas categorías se han distribuido proporcionalmente al número de desempleados por tamaño de hábitat.

Ponderación:

Para tratar la muestra en su conjunto, se aplican los coeficientes de ponderación que figuran en el cuadro 1.

Puntos de muestreo:

44 provincias.
224 municipios.

Procedimiento de muestreo:

En cada categoría el procedimiento de muestreo ha sido polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias (municipios) con probabilidad proporcional a su tamaño. Para el muestreo de las unidades finales (desempleados) se ha utilizado la selección sistemática con arranque aleatorio, a partir del listado de desempleados facilitado por el INEM.

Los estratos se han formado por el cruce de las 7 comunidades autónomas con el tamaño de hábitat, dividido en 7 categorías: menor o igual a 2.000 habitantes; de 2.001 a 10.000; de 10.001 a 50.000; de 50.001 a 100.000; de 100.001 a 400.000; de 400.001 a 1.000.000, y más de 1.000.000 de habitantes.

Los cuestionarios se han aplicado mediante entrevista personal en los domicilios.

Error muestral:

Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas) y $P=Q$, en el supuesto de muestreo aleatorio simple, el error es del 1,63% para el conjunto de la muestra; y, para las categorías consideradas,

Beneficiarios de prestación contributiva	4,02 %
Beneficiarios de subsidio de desempleo	4,14 %
Renta activa inserción	5,21 %
Demandantes de primer empleo	4,31 %
Anteriormente beneficiarios (menos de un año)	4,77 %
Anteriormente beneficiarios (más de un año)	3,99 %
Nunca beneficiario	4,21 %

Fecha de realización:

Del 8 de octubre al 5 de diciembre de 2001.

CUADRO 1. COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

Comunidades Autónomas	Ponderación
Canarias	0,685
Cataluña	0,711
Galicia	0,533
Madrid	0,798
Navarra	0,087
Valencia	0,465
Resto	3,566

Hábitat	Categorías						
	1	2	3	4	5	6	7
≤ 2.000	1,333	1,313	0,101	1,006	2,681	1,209	1,161
2.001 - 10.000	1,249	1,180	0,068	0,835	0,979	1,005	1,163
10.001 - 50.000	1,470	1,049	0,053	1,013	1,294	1,356	1,373
50.001 - 100.000	0,885	0,830	0,031	0,884	0,937	0,999	0,938
100.001 - 400.000	1,241	0,849	0,054	1,224	0,961	1,415	1,149
400.001 - 1.000.000	0,984	0,729	0,090	0,958	0,651	1,719	1,295
> 1.000.000	1,740	0,750	0,030	0,485	0,877	1,399	1,125

donde,

- 1.- Beneficiarios de prestación contributiva
- 2.- Beneficiarios de subsidio de desempleo
- 3.- Renta activa de inserción
- 4.- Demandantes de primer empleo
- 5.- Anteriormente beneficiarios (menos de un año)
- 6.- Anteriormente beneficiarios (más de un año)
- 7.- Nunca beneficiario